

Rodríguez. «Everest Fiesta» (Libro-guía. Cuadernos 2/1-2/2-2/3). Globalizado. Segundo Preescolar.

«Editorial Everest». Aurora de la Cruz González, M.ª José Fernández Domínguez, M.ª Pilar Gordón Alcorta y Angel Rodríguez Rodríguez. «Jardín Lectura» (Libro-guía). Lengua Castellana. Preescolar. Ciclo Inicial.

2. *Libros del alumno (Orden Ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º)*

«Editorial Everest». Aurora de la Cruz González, M.ª José Fernández Domínguez, M.ª Pilar Gordón Alcorta y Angel Rodríguez Rodríguez. «Everest Fiesta» (Preescolar primero; primero, segundo y tercer trimestre). Globalizado. Primero Preescolar.

## ANEXO II

Relación de libros de Ciclo Medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden Ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los Niveles Básicos de Referencia del Ciclo Medio. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso.

1. *Libros del alumno (Orden Ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º)*

«Editorial Anaya». Grupo Anaya. «Ciencias Sociales Cuarto EGB». Ciencias Sociales. Ciclo Medio Cuarto.

«Editorial Anaya». Grupo Anaya. «Ciencias Sociales Quinto EGB». Ciencias Sociales. Ciclo Medio Quinto.

«Editorial Bruño». Alejandro Pérez Urroz, Encarnación Pérez Landáburu y Carmelo Bueno Heras. «Espiga 3». Enseñanza Religiosa. Ciclo Medio Tercero.

«Editorial Bruño». Alejandro Pérez Urroz, Encarnación Pérez Landáburu y Carmelo Bueno Heras. «Espiga 4». Enseñanza Religiosa. Ciclo Medio Cuarto.

«Editorial Bruño». Alejandro Pérez Urroz, Encarnación Pérez Landáburu y Carmelo Bueno Heras. «Espiga 5». Enseñanza Religiosa. Ciclo Medio Quinto.

«Editorial Edebé». Equipo Edebé. «Sociales Quinto» (Comunidad de Madrid). Ciencias Sociales. Ciclo Medio Quinto.

«Ediciones S. M.». Maximiliano Escalera Fernández. «Jesús la buena noticia». Enseñanza Religiosa. Ciclo Medio Tercero.

«Ediciones S. M.». Maximiliano Escalera Fernández. «Jesús la buena noticia». Enseñanza Religiosa. Ciclo Medio Cuarto.

«Ediciones S. M.». Miguel Gallart. «Jesús la buena noticia». Enseñanza Religiosa. Ciclo Medio Quinto.

«Editorial Everest». Aurora de la Cruz González, M.ª José Fernández Domínguez, M.ª Pilar Gordón Alcorta y Angel Rodríguez Rodríguez. «Everest Fiesta» (Preescolar segundo; primero, segundo y tercer trimestre). Globalizado. Segundo Preescolar.

«Editorial Everest». Aurora de la Cruz González, M.ª José Fernández Domínguez, M.ª Pilar Gordón Alcorta, Agilio Fernández Lozano y Angel Rodríguez Rodríguez. «Jardín Everest». Juego con las letras (del 1 al 6). Lengua Castellana. Preescolar-Ciclo Inicial.

«Editorial Everest». Aurora de la Cruz González, M.ª José Fernández Domínguez, M.ª Pilar Gordón Alcorta, Agilio Fernández Lozano y Angel Rodríguez Rodríguez. «Jardín Everest». Método de lectura primero. Lengua Castellana. Ciclo Inicial.

«Editorial Everest». Aurora de la Cruz González, M.ª José Fernández Domínguez, M.ª Pilar Gordón Alcorta, Agilio Fernández Lozano y Angel Rodríguez Rodríguez. «Jardín Everest. Método de lectura segundo». Lengua Castellana. Ciclo Inicial.

«Vicens-Básica». C. Bernaus, C. Martín y D. Rius. Libro de lectura «Sito el dragoncito». Lengua Castellana. Preescolar 1.º

«Vincens-Básica». I. Benet, I. Jiménez y D. Rius. Libro de Lectura «Tina la gallina». Lengua Castellana. Segundo Preescolar.

3. *Otro material escolar (Orden Ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 4.º)*

«Editorial Casals». M.ª Jesús Espelt y Monserrat Ginesta. «El león verde», «El león azul», «El león amarillo» y «El león rojo». Cuadernos de grafiás. Preescolar.

«Magisterio». L. Garrida e I. Segarra. «Cuaderno de escritura. Ortografía Natural» (6 Cuadernos). Lengua Castellana. Ciclo Inicial.

«Editorial S. M.». Aurora Castellanos, Jesús Castellanos, Diego Luis Fariña, Berta Martínez Aznar, M.ª Luisa Medina, Eduardo Pérez, Adela Rodríguez, José Ramón Rodríguez, M.ª del Carmen Rodríguez, Enriqueta Sesmero. «Experiencias 4. Naturales y Sociales». Ciencias de la Naturaleza, cuarto.

«Editorial Anaya». Grupo Anaya, Sociedad Anónima. «Ciencias Sociales Tercero EGB». Ciencias Sociales Tercero.

## ANEXO III

Relación de libros de segunda etapa de Educación General Básica autorizados de acuerdo con los contenidos de las Orientaciones Pedagógicas para la Educación General Básica publicados por Orden Ministerial de 6 de agosto de 1971, completados para el Área Social por los nuevos contenidos recogidos en las Ordenes Ministeriales de 6 de octubre de 1978 y 18 de febrero de 1980 y para el Idioma Inglés, por los nuevos contenidos publicados por Orden Ministerial de 24 de octubre de 1977. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso.

1. *Libro del alumno (Orden Ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º)*

«Editorial Edebé». Equipo Edebé. «Religión Católica 7». Enseñanza Religiosa, Ciclo Superior, séptimo.

«Editorial Edebé». Equipo Edebé. «Religión Católica 8». Enseñanza Religiosa, Ciclo Superior, octavo.

«Editorial Longman». Brian Abbs e Ingrid Freebairn. «Flying Start 1». Idioma moderno: Inglés. Ciclo Superior, sexto.

«Editorial Santillana». Departamento de Investigaciones Educativas. Santillana. «Romance 8». Lengua Castellana. Ciclo Superior, octavo.

**17322** *ORDEN de 25 de junio de 1990 por la que se crea una Sección de Formación Profesional en la localidad de Sama de Langreo (Asturias).*

El Instituto de Formación Profesional de La Felguera (Asturias) tiene autorizadas, entre otras, la rama Sanitaria, pero dada la fuerte demanda de escolarización de la zona, se ha visto obligado, durante el presente curso 1989-90, a impartir en el Colegio público «Juan Luis Iglesias Prada» las enseñanzas correspondientes a la profesión de Clínica.

Esta situación, desde el punto de vista organizativo y funcional, aconseja se resuelva, mediante la creación de una Sección de Formación Profesional, que descongestione el Instituto Politécnico de La Felguera.

Por ello, de conformidad con el artículo 40 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 6); General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa, así como lo establecido en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril),

Este Ministerio, vista la propuesta de la Dirección Provincial de Asturias, ha dispuesto:

Primero.—Se crea una Sección de Formación Profesional en la localidad de Sama de Langreo para el curso 1990-91, con una capacidad de 320 puestos escolares, dependiente del Instituto Politécnico de La Felguera, y que funcionará provisionalmente en el Colegio público de Educación Especial «Juan Luis Iglesias Prada».

Se cursarán las enseñanzas de la rama Sanitaria, que se trasladan desde el Instituto Politécnico de La Felguera a la nueva Sección de Formación Profesional correspondientes al primer grado, profesión Clínica; segundo grado, especialidades Educadores de disminuidos psíquicos y prótesis dental de laboratorio, enseñanza autorizada con carácter provisional por Orden de 12 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), modificada por Ordenes de 16 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto) y 10 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Segundo.—Se autoriza a la Dirección General de Centros Escolares para adoptar las medidas que considere oportunas para el mejor desarrollo de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de junio de 1990.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**17323** *RESOLUCION de 12 de julio de 1990, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se prorrogan las becas del programa «Estancias Temporales de Científicos y Tecnólogos Extranjeros en España» para el curso 1990-1991.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 31 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) del Presidente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología se convocaron acciones de formación en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De acuerdo con el mandato de coordinación y armonización de programas nacionales y sectoriales, establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación